GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA OUE INDICA

N° Interno: 7051189

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION 20 DIC 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 259191

Santiago, 17 de Noviembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado por la TOTALMENTE TRAMITADO ELECTRONICA N° 699.706 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Suelem Melisa ORTIZ RIVAS de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

TUSKA LORO ÁREA VISAS

RSD/PVS/VGL/MGV [301]17/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo